Municipio de Sauce

Acta Nº 27/22

Resolución Nº 178

Sauce, 06 de octubre de 2022.

VISTO: la nota presentada por los padres de la Atleta Tatiana Carlini , quien se traslada a la ciudad de Canelones para entrenar atletismo, para representar a nuestro Departamento en competencias nacionales y federados, solicitando colaboración para cubrir los gastos de traslado.

CONSIDERANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

R E S U E L V E:

1)Dar el aval a la nota presentada por los padres de la Atleta Tatiana Carlini ,en la que solicitan colaboración para cubrir los gastos de traslado a la ciudad de Canelones para entrenar atletismo, para representar a nuestro Departamento en competencias nacionales y federados.

2)Remitir a la Dirección de Desarrollo Humano y/o ante la Dirección de Deportes para su conocimiento y consideración.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

Roberto Giannattasio

Samira Balbiani